



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Ayuda del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, I.6. Ayudas para la gestión de la investigación y de la transferencia de conocimiento. Fecha publicación resolución 24 Mayo 2017. Ayuda vinculada al proyecto: Tecnologías avanzadas de conversión electrónica de potencia y estrategias de operación para la integración de energías renovables (ARES). P11-TIC-7070”**

**Convocatoria de Octubre 2017**

**REFERENCIA: INV-10-2017-T-020**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel. Catedrático**
- **Vocal 1: D<sup>a</sup>. Galván Díez, Eduardo. Catedrático**
- **Vocal 2: D. Vázquez Pérez, Sergio. Doctor**

se reúne el día 17/11/2017 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**REY GARCÍA, MARIA OLIVA**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

Diplomatura en Turismo y Diplomatura en Ciencias Empresariales: Hasta 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar. Máster de Dirección de Recursos Humanos: Hasta 2 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2,5 puntos.

4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos: Hasta 2,5 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Informes Experiencia	Total
<b>REY GARCIA, MARIA OLIVA</b>	1,7 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	2,5 Punt.	<b>8,7 Punt. total</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de Noviembre de 2017

  
Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Presidente)

  
Fdo: Galván Díez, Eduardo (Vocal 1º)

  
Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)